

MOCIÓN A FAVOR DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y DE LA PRESTACIÓN SANITARIA PÚBLICA Y UNIVERSAL

D. José Luis Escudero Palomo, portavoz del Grupo Municipal de PSOE, y D. Emilio Alvarado Pérez, portavoz del Grupo Municipal de IU-ICAM en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, presentan al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, si procede, en virtud del artículo 82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, la siguiente:

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MARCO ESTATAL

El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha contra las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

El Sistema Nacional de Salud dispone de profesionales altamente cualificados sin cuya implicación no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados por la sanidad pública durante estos años.

La ciudadanía ha apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud. De hecho, la sanidad pública ha sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado.

La caída de ingresos en todas las administraciones, a causa de la crisis económica, ha llevado a tomar medidas de control del gasto y de austeridad con el fin de asegurar la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública. Entre 2010 y 2011, el Gobierno decidió, junto con las Comunidades Autónomas, ahorrar en determinadas partidas de sanitarias (por ejemplo, con un mayor control del gasto farmacéutico, con la gestión centralizada de compras y con una mejor coordinación institucional) sin afectar a la calidad de las prestaciones ni a los derechos de la ciudadanía.

Con todo, la virulencia de la crisis no da un respiro y la financiación de la sanidad se ha convertido en un problema de primer orden que es preciso resolver sin dilación porque, de lo contrario, la sanidad pública, tal y como la conocemos, puede desaparecer.

Para sostener un servicio público básico como la sanidad, que salvaguarda el derecho constitucional a la protección de la salud (artículo 43.1 de la Constitución), son precisas dos condiciones: una economía que funcione y un sistema fiscal que se atenga a lo establecido en el artículo 31 de la Constitución. La defensa de la sanidad pública no es un capricho ni una opción ideológica al albur de la ocurrencia del gobierno de turno, ni de la urgencia de la coyuntura. Ponerse del lado de la sanidad pública implica, a) cumplir mandatos constitucionales fijados en los artículos 31 y 43.1 de nuestra Carta Magna, b)

respaldar un derecho individual e inalienable del ser humano y c) consolidar una fuente de financiación que haga posible su ejercicio.

En cuanto a la fuente de financiación, bastaría con que su cumpliera lo que la Constitución dicta en materia fiscal: que todos paguen impuestos (luchar contra el fraude fiscal), que cada cual pague según su capacidad (progresividad) y que no haya excepciones a esta regla (igualdad o ausencia de privilegios). Si se respetara y aplicara la Constitución en esta cuestión, habría recursos suficientes para sufragar la sanidad pública y otros servicios públicos elementales.

Es de la mayor urgencia, por tanto, restaurar el *Impuesto de Patrimonio* tal y como era antes de ser abolido en el año 2008, hacer lo mismo con el *Impuesto de Sucesiones y Donaciones* e impedir que las Comunidades Autónomas se lancen a una competitividad fiscal que empobrece las arcas de la Hacienda Pública. A estas medidas hay que añadir una tributación adecuada de los rendimientos de los instrumentos de inversión de las grandes fortunas (entre ellas, las SICAVs), eliminar en el IRPF el tipo único del 24% para determinados rendimientos obtenidos por no residentes, introducir una mayor progresividad en la tributación de las rentas del ahorro, lograr que las empresas que vendan mercancías o presten servicios en España tributen íntegramente por ellos a la hacienda pública española, suprimir el régimen fiscal ventajoso de todas las iglesias que las eximen del pago del IBI de los inmuebles, fincas y solares de su propiedad y del IVA de los objetos destinados al culto, establecer un régimen fiscal especial para las grandes fortunas y para las grandes remuneraciones, tanto en especie como monetarias y, sobre todo, combatir implacablemente el fraude y la elusión fiscales, que son dos cánceres que amenazan con llevarse por delante todos los servicios públicos, incluida la sanidad.

A pesar de que hay opciones para evitar los recortes sanitarios que atentan contra las personas, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia el deterioro de la sanidad pública y que el futuro de la sanidad preocupe a la ciudadanía.

El Gobierno del Sr. Rajoy ha causado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y al plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud que, en verdad, destruye un principio elemental que lo venía rigiendo, como es la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía, que sería sustituido por un sistema de aseguramiento ligado a la seguridad social. En este nuevo sistema, que dejaría fuera a partes de la población, los excluidos tendrán que demostrar, con carácter general, que no disponen de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado. Dicho en pocas palabras, con la reforma del PP la sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad sólo para los asegurados, completada con una parte de beneficencia. Además, el gobierno del PP ha decidido romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abriendo la puerta al repago de muchas prestaciones que se financiaban íntegramente vía impuestos.

Por primera vez, los pensionistas (que son los grandes consumidores de medicinas) van a tener que pagar por los medicamentos que precisan: entre un 10% y un 25%, según sea la pensión cobrada, limitado con un tope mensual. Además, las personas en activo que cobren más de 18.000 euros al año pagarán también, al menos, un 25% más de lo que aportado hasta ahora, pasando del 40% al 50% del precio.

Por otra parte, muchos ciudadanos que hasta ahora pagaban vía impuestos el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por su uso doblemente. Este precedente abre la puerta a nuevos

copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando, sin consenso ni diálogo, el Real Decreto Ley 16/2012.

El Gobierno del PP también excluye en principio de la sanidad a los estudiantes mayores de 26 años que nunca hayan trabajado y que, por tanto, no hayan cotizado a la Seguridad Social. Estos tendrán que acreditar que no superan un límite de ingresos anuales para tener derecho a la asistencia sanitaria.

Además las mujeres separadas y divorciadas que nunca hayan trabajado fuera de casa y aquellas personas en pareja que no estén registradas y no trabajen o hayan trabajado antes, también serán excluidas del sistema sanitario.

También el gobierno del PP va a impedir el acceso a los servicios médico-sanitarios a las personas inmigrantes, medida que arroja a estas personas, vecinos nuestros, a una mayor precariedad e indigencia, haciendo aún más difícil su vida entre nosotros.

Como han expresado profesionales de la medicina y organizaciones sociales como la *Red Acoge*, que estos cientos de miles de personas no puedan ir al médico sólo va a tener consecuencias negativas, y no sólo en su salud, sino en la de todos: provocará un colapso todavía mayor de las urgencias, y el agravamiento de los problemas de salud pública.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad, sin implantar el copago sanitario y sin excluir de asistencia a ningún ser humano.

MARCO REGIONAL

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades Autónomas desarrollar servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

Desde que se asumieran las transferencias sanitarias en el año 2002 la sociedad castellano-manchega ha conseguido una sanidad pública muy satisfactoria.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo importantísimo en la creación y la mejora de infraestructuras, en la adquisición de tecnología y en recursos humanos que han permitido una atención de calidad a los ciudadanos.

Desde las transferencias sanitarias a nuestra Comunidad Autónoma se han construido Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento como el de nuestra localidad, Centros de Salud y nuevos consultorios médicos, y se han hecho mejoras en otros muchos, la mayoría de ellos en municipios muy pequeños, donde residen gran número de personas mayores y donde se pasa consulta para evitar desplazamientos que para muchos ciudadanos resultan imposibles por su avanzada edad o por no disponer de vehículo propio.

En las últimas semanas hemos conocido de la supresión de contratos a profesionales de la medicina que llevan a cerrar consultas el día después de la guardia a la supresión de consultorios médicos en los núcleos de población más pequeños.

En los pueblos y en los núcleos de población más pequeños, sus vecinos cuentan con consulta médica al menos un día a la semana. El hecho de que los profesionales que realizan las guardias en los Centros de Salud tengan que librar el día que atienden las consultas, conllevará la pérdida de la asistencia sanitaria en las mismas. Esto puede ocurrir en municipios de mayor población.

Por lo tanto, si el desmantelamiento prosigue los ciudadanos de la región perderán los niveles asistenciales y la seguridad que han tenido hasta ahora, ya que sólo se les podría atender en caso de urgencia los días de cierre de consultas.

MARCO LOCAL

Los vecinos y vecinas de Azuqueca de Henares ya venimos sufriendo una merma en nuestra atención sanitaria debido a las decisiones del PP contrarias a los intereses de nuestro municipio y provincia.

Medidas como la paralización de importantes infraestructuras (ampliación del Hospital Provincial de Guadalajara, ampliación y reforma del segundo Centro de Salud) sobre las que el Gobierno regional no ha dado respuesta al Ayuntamiento, la eliminación de especialidades en el CEDT de la localidad, el cierre de plantas y servicios en el Hospital Provincial y la eliminación de la tarjeta sanitaria que puede afectar a cerca de 3.000 vecinos, acentúan la gravedad del deterioro de nuestra asistencia sanitaria.

Esta paralización y eliminación de servicios sanitarios contrasta con los anuncios electorales de M^a Dolores de Cospedal de no recortar servicios básicos, y llega además con el agravante de que el Consejero de Sanidad, José Ignacio Echániz, es el representante de Guadalajara en el Consejo de Gobierno Regional, el mismo que a finales de junio, tras su toma de posesión, declaraba que "*En servicios sociales y sanitarios, ni un paso atrás*".

Por todas las razones aquí expuestas, considerando este un tema de honda repercusión en nuestro municipio, planteamos al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
- 2.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares considera imprescindible mantener el nivel de prestaciones sanitarias que se han dado hasta hoy a nuestros vecinos y a los ciudadanos de la provincia de Guadalajara.
- 3.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares considera necesaria la inversión en la sanidad pública, debido fundamentalmente a las características de nuestro territorio.
- 4.- Queremos dejar constancia de que este no es solo un problema de atención a los ciudadanos, es también un problema de desarrollo de las comarcas, ya que si no se prestan estos servicios esenciales apenas llegarán ciudadanos a asentarse en nuestros pueblos, ni tampoco vendrán visitantes, condenando así a las zonas de la provincia cuyo principal activo es el turismo. Esta medida sería nefasta para un

gran número de municipios que se verán abocados al despoblamiento.

5.- Mostrar nuestro total rechazo al cierre de consultas médicas en los municipios de la provincia de Guadalajara.

6.- Instar al gobierno regional a que con urgencia se retomen los trabajos que se venían realizando en el centro de salud de Azuqueca de Henares y que están paralizados desde poco después de constituirse el nuevo Gobierno regional.

7.- Dar traslado del presente acuerdo al consejero de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al director gerente del Área de Salud de Guadalajara, a la Presidenta del Gobierno regional y a las Cortes regionales.

8.- Instar al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios y Provincias para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986 y aplicando los fundamentos fiscales del artículo 31 de la Constitución.

En Azuqueca de Henares, a 10 de mayo de 2012

Fdo.: José Luis Escudero Palomo
Portavoz Grupo Municipal PSOE

Fdo.: Emilio Alvarado Pérez
Portavoz Grupo Municipal IU-ICAM